

**COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PARAGUAY Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DE PANAMÁ SOBRE TRABAJO INFANTIL**

Reunión de coordinación: Mayo 20, 2025

Primera sesión de cooperación: Julio 9, 2025

Segunda sesión de cooperación: Agosto 6, 2025

Tercera sesión de cooperación: Septiembre 24, 2025

Cuarta sesión de cooperación: Noviembre 26, 2025

Toda la información de esta cooperación está disponible en: <https://rialnet.org/?q=es/PY_PA_TrabajoInfantil>

(Versión: 11 de agosto – Abierto a los comentarios de los Ministerios – Este documento se actualizará de manera permanente a lo largo de la cooperación)

**CONTENIDOS**

1. Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1
2. Objetivos y producto…………………………………………………………………………….. 1
3. Metodología ………………………………………………………………………………………….. 2
4. Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……..……..… 3
5. Propuesta a considerar durante la cooperación….…….…….…….…….…….…. 6
6. Participantes………………………………………………………………………………………..… 7

# DESCRIPCIÓN

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de (MTESS) **Paraguay** y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) de **Panamá** sobre trabajo infantil fue seleccionada en el marco de la 18ª Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en abril de 2025, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

# OBJETIVOS Y PRODUCTO (de acuerdo al Formato de Solicitud)

**Objetivo general:** Conocer la experiencia del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá en la formulación e implementación del Programa de Acción Directa Gubernamental, para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

**Objetivos específicos:**

* Conocer sobre la funcionalidad del Programa de Atención Directa Gubernamental de Panamá y su aplicación a nivel país: presupuesto, instituciones involucradas, servicios ofrecidos, monitoreo.
* Conocer la estructura de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), su funcionamiento y la relación con las demás instituciones de Panamá: normativa, reglamento de funcionamiento, reuniones.
* Conocer el procedimiento de las giras inspectoras de trabajo infantil realizado con la Dirección de Inspección Laboral de Panamá

**Producto Final:** Plan de Trabajo para adaptar los aprendizajes y aciertos de la experiencia de Panamá -en particular las acciones de la Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT) y las giras inspectoras de trabajo infantil- a las iniciativas de prevención y erradicación del Trabajo Infantil de Paraguay.

**Subproducto Final:** Desarrollar un plan piloto en un Departamento priorizado

# METODOLOGÍA

El intercambio virtual se realizará siguiendo la metodología definida por la RIAL/OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos: Realizada el 20 de mayo, con participación de ambos Ministerios y la OEA, así como de la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, definir los contenidos y calendarizar las sesiones de cooperación, con base en las expectativas e intereses de Paraguay y las fortalezas de Panamá. El producto final de la cooperación fue igualmente comentado y definido. En el apartado siguiente se presenta un mayor detalle sobre los contenidos de esta reunión.
2. Intercambio de documentos e información: Ambas entidades intercambiarán la información que consideren pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación antes de la primera sesión y entre las sesiones subsecuentes. La OEA pondrá esta información a disposición de las delegaciones en el [sitio web de la cooperación](https://rialnet.org/?q=es/PY_PA_TrabajoInfantil)a lo largo del intercambio.
3. Sesiones de cooperación: Se realizarán cuatro (4) sesiones de cooperación virtuales con una duración de 2-3 horas (puede modificarse en el transcurso del intercambio).
4. Elaboración de producto final: A lo largo de las sesiones de cooperación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay elaborará el producto definido que, al final, contará con la retroalimentación de Panamá.

# SESIONES DE Cooperación - CONTENIDOS PROPUESTOS (Por favor, les agradecemos revisar y, de ser necesario, complementar esta información. Este apartado se irá actualizando a lo largo del intercambio)

En la reunión de coordinación del 20 de mayo, las delegaciones de Paraguay y Panamá, con apoyo del equipo de la RIAL/OEA, acordaron los pasos clave del proceso de cooperación bilateral, así como el Producto Final.

El MTESS de Paraguay realizó una presentación introductoria en la que expuso sus principales líneas de trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como su interés en fortalecer la cooperación con Panamá. Compartieron información general sobre la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), la estrategia nacional en revisión, y un protocolo de inspecciones en proceso de actualización. Expresaron su expectativa de conocer con mayor detalle las experiencias panameñas, especialmente sobre el Programa de Acción Directa y las giras inspectoras.

El MITRADEL de Panamá brindó una presentación preliminar sobre su estructura institucional y el funcionamiento general del Programa de Acción Directa Gubernamental. Asimismo, resaltó la importancia del trabajo interinstitucional para el trabajo inspectivo, destacando la participación de las trabajadoras sociales y de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), así como el enfoque preventivo en las giras inspectoras que se realizan en el país. Durante la reunión se demostró apertura para atender los intereses planteados por Paraguay en el marco de la cooperación bilateral.

1. **PRIMERA SESIÓN – 9 de julio, 2025:** Durante la primera sesión, el MITRADEL de Panamá presentó las acciones de la DIRETIPAT y del Programa de Acción Directa, junto con una intervención técnica de la SENNIAF. El MTESS de Paraguay, por su parte, expuso sus principales líneas de trabajo en la prevención y erradicación del trabajo infantil:
	* La DIREPAT-MITRADEL de Panamá presentó el funcionamiento del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CETIPPAT), creado en 1997 y recientemente fortalecido mediante el Decreto Ejecutivo N° 2 de febrero de 2024. El CETIPPAT cuenta con 26 entidades participantes y una estructura de gobernanza tripartita e interinstitucional, presidida por el MITRADEL. Se explicó el rol de la DIRETIPAT, que coordina la Secretaría Técnica del Comité y se organiza en cinco departamentos técnicos. También se presentó la Hoja de Ruta 2022–2024 como instrumento de planificación que estructura compromisos institucionales por dimensiones de intervención y exige asignaciones presupuestarias por parte de cada entidad involucrada.
	* Además, se expuso el Programa de Acción Directa Gubernamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, una estrategia operativa iniciada en 2007 que ha atendido a más de 16,000 niñas, niños y adolescentes. Este programa incluye cuatro etapas: identificación en campo, sensibilización a familias, inserción laboral de personas adultas responsables y monitoreo para evitar la reinserción de los niños, niñas y adolescentes al trabajo. Se destacó la articulación interinstitucional con entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, el Instituto Panameño de Deportes, entre otros. El programa combina visitas familiares, atención escolar y acceso a servicios estatales para transformar las condiciones que perpetúan el trabajo infantil.
	* Durante la sesión también se subrayó la participación activa de la SENNIAF dentro del CETIPPAT y su corresponsabilidad en la implementación de la Hoja de Ruta y el Programa de Acción Directa. SENNIAF forma parte de las mesas de trabajo por dimensiones e incorpora sus propias acciones y presupuesto dentro de la planificación. En el espacio de intercambio con Paraguay, se valoró especialmente este modelo de corresponsabilidad presupuestaria como una práctica destacada que podría adaptarse en el diseño de políticas similares en otros países.
	* Por su parte, Paraguay presentó sus principales líneas de trabajo en la prevención y erradicación del trabajo infantil, detallando el marco normativo vigente, el funcionamiento de la CONAETI como instancia tripartita, y la implementación de la Estrategia Nacional 2019–2024. Se compartieron además programas clave como Abrazo, Tekoporã y Hambre Cero, y se decidió que la presentación sobre el funcionamiento de las inspecciones laborales en casos de trabajo infantil se tratará en la segunda sesión de cooperación. La delegación paraguaya analizó varias similitudes entre los modelos de Paraguay y Panamá expresó su interés en adaptar aprendizajes del modelo panameño, particularmente en lo relacionado con la planificación presupuestaria de acciones interinstitucionales, la estructura técnica de la DIRETIPAT y la metodología del Programa de Acción Directa.
	* Durante la sesión, el MTESS de Paraguay realizó diversas preguntas que fueron absueltas por el MITRADEL de Panamá.
2. **SEGUNDA SESIóN – 6 de agosto, 2025:** La segunda sesión de cooperación estuvo centrada en las estrategias de fiscalización laboral para la prevención y erradicación del trabajo infantil. El MTESS de Paraguay y el MITRADEL de Panamá realizaron presentaciones técnicas sobre sus respectivos enfoques, metodologías y herramientas aplicadas en el territorio:
	* El MTSS de Paraguay centró su presentación en el procedimiento inspectivo que aplica ante posibles casos de trabajo infantil. Explicaron que las inspecciones pueden iniciarse por denuncias o como parte de operativos planificados, y son ejecutadas por la Dirección de Inspección del Trabajo. Durante la visita, se realizan entrevistas, se recopila información y se constatan condiciones laborales. Se detalló que el procedimiento puede concluir con un acta de infracción si se constata una falta de manera inmediata, o con un informe técnico si se requiere un análisis más detallado. Asimismo, se destacaron los mecanismos de articulación interinstitucional con el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia para garantizar una respuesta integral en casos identificados.
	* Por su parte, el MITRADEL de Panamá, a través de la DIRETIPAT, presentó la experiencia de implementación de las Giras Inspectoras, una estrategia interinstitucional orientada a la inspección de trabajo infantil en campo. Estas giras se desarrollan en coordinación con instituciones como MINSA, SENNIAF, MIDES y MEDUCA, y se realizan en provincias priorizadas. En 2023 se efectuaron 18 giras en 9 provincias. Se compartieron cifras sobre familias abordadas, niñas, niños y adolescentes identificados en situación de riesgo y los procesos de derivación al sistema de protección.
	* La presentación también abordó los instrumentos normativos y operativos que orientan el trabajo inspectivo. En particular, se destacó la Resolución Ministerial No. 152 de 2023, que aprueba el Protocolo para la Detección del Trabajo Infantil a través de la Inspección Laboral. El protocolo establece principios rectores, fases del proceso de inspección, criterios de evaluación del riesgo y mecanismos de coordinación con entidades de protección. Asimismo, se detalló el proceso de planificación institucional, incluyendo la identificación de territorios prioritarios, la coordinación a nivel regional y el papel del presupuesto disponible en la ejecución de las giras.
	* A lo largo de la sesión, se dio espacio para responder preguntas planteadas por ambas delegaciones, lo que permitió profundizar en aspectos técnicos como los indicadores de riesgo utilizados en la inspección, los mecanismos de coordinación interinstitucional en territorio y los procedimientos de derivación. Tanto Panamá como Paraguay ofrecieron precisiones adicionales sobre la implementación de sus protocolos y herramientas de monitoreo.

***Entre la segunda y tercera sesión:***

* + El MITRADEL de Panamá podrá compartir el material presentado en la segunda sesión, tales como el Manual de Procedimiento (así como su propuesta de actualización) y los Formularios del Departamento de Inspección de Menores de la Dirección de Inspección; así como otros documentos y ejemplos que considere relevantes para apoyar a Paraguay en la elaboración del Producto Final.
	+ El MTSS de Paraguay comenzará a elaborar el **producto final:** Plan de Trabajo para adaptar los aprendizajes y aciertos de la experiencia de Panamá -en particular las acciones de la Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT) y las giras inspectoras de trabajo infantil- a las iniciativas de prevención y erradicación del Trabajo Infantil de Paraguay.
	+ ***El 10 de septiembre, a más tardar:*** Paraguay enviará la versión preliminar del Plan de Trabajo y enviará preguntas sobre cualquier tema pendiente que haya identificado durante este proceso de elaboración.
1. **TERCERA SESIóN –** **24 de septiembre, 2025:** En esta sesión, Paraguay presentará la primera versión del Plan de Trabajo. Panamá proporcionará retroalimentación y responderá a las preguntas que hayan sido formuladas previamente por Paraguay.

***Entre la tercera y cuarta sesión:*** *Paraguay trabajará en una nueva versión, o versión final, del Plan de Trabajo, incorporando los comentarios de Panamá, y enviará cualquier consulta pendiente.*

1. **CUARTA SESIÓN – 26 noviembre, 2025:** En la cuarta y última sesión, Paraguay presentará la versión final del Plan de Trabajo, incluyendo los siguientes pasos. Panamá brindará retroalimentación final y dará respuesta a las preguntas pendientes.

# PROPUESTA A CONSIDERAR DURANTE LA COOPERACIÓN

Durante la sesión de coordinación, el MTESS de Paraguay planteó la posibilidad de que el MITRADEL realice una presentación técnica en una de las reuniones mensuales de la CONAETI. Se acordó que esta posibilidad se analizará durante el intercambio para definir tanto el momento más oportuno para la intervención de Panamá en la CONAETI como el propósito, que puede ir más allá de compartir información.

# PARTICIPANTES

**PARAGUAY**

* Laura Díaz Grüter, Directora General, Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia (DGPNA), Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social (MTESS)
* Luis Bareiro, Director, Dirección de Fiscalización Laboral y Seguridad Ocupacional, MTESS
* Patricia Duarte, Jefa, Área de Fiscalización, MTESS
* Verónica Campos, Jefa, Departamento de Denuncias y Seguimiento, DGPNA, MTESS
* Annelise Ocariz, Técnica, DGPNA, MTESS

**PANAMÁ**

* Lina Montenegro, Directora, Dirección Contra Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
* Dionel Cardenas, Jefe del Departamento de Inspección de Menores, Dirección de Inspección, MITRADEL
* Yamir Iglesias, Trabajadora Social, DIRETIPAT, MITRADEL
* Cecilia Pinzon, Trabajadora Social, DIRETIPAT, MITRADEL
* Oderay Montoya, Trabajadora Social, DIRETIPAT, MITRADEL
* Maruquel Jaen, Trabajadora Social, DIRETIPAT, MITRADEL
* Maridyth Guevara, Inspectora, Dirección de Inspección, MITRADEL
* Jackeline Flórez, Jefa, Oficina de Cooperación Técnica Internacional, MITRADEL
* Yatlin Ramos, Oficina de Cooperación Técnica Internacional, MITRADEL
* Vielka Vigil, Oficina de Cooperación Técnica Internacional, MITRADEL
* Bryan Torres, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
* Cornelia Rodríguez, SENNIAF
* Carlos Alberto Ibarra, Segundo Secretario, Misión Permanente de Panamá ante la OEA

**Organización de los Estados Americanos (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
* María Paz Rodríguez, Consultora de la Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE, SEDI